



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Dirección General
de Políticas y Regulación en
Construcción y Saneamiento

Dirección de
Saneamiento

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N°006-2025 EMAPAHVCA (P-3)-GR-12

N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EL PROPONENTE FINALIZÓ SU REGISTRO EN EL PLAZO ¹	EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN ²
1	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	CANDIDATO-1	CABRERA CHACALIAZA PEDRO CARLOS	SI	NO
2	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	CANDIDATO-2	OLARTE BENDEZU ABNER ISAI	NO	-
3	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	CANDIDATO-3	CAPARACHIN INGA GERARDO VICTOR	SI	SI*
4	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	CANDIDATO-4	RODRIGUEZ DIONICIO DANIEL MAXIMIANO	SI	NO

* Fuera de plazo el candidato finalizo su inscripción, por lo que no cumple con lo dispuesto en el numeral 18.4 del art. 18 de la RM 143-2025-VIVIENDA.

REGISTROS EN LA AMPLIACIÓN

Plazo ampliado mediante Oficio N° 351-2025-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 29.08.2025, conforme al numeral 18.6 del artículo 18 de la RM 143-2025-VIVIENDA.

N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EL PROPONENTE FINALIZÓ SU REGISTRO EN EL PLAZO ¹	EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN ²
1	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	CANDIDATO-5	CABRERA CHACALIAZA PEDRO CARLOS	SI	NO
2	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	CANDIDATO-6	CAPARACHIN INGA GERARDO VICTOR	SI	NO
3	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	CANDIDATO-7	OLARTE BENDEZU ABNER ISAI	SI	NO
4	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	CANDIDATO-8	RODRIGUEZ DIONICIO DANIEL MAXIMIANO	SI	SI
5	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	CANDIDATO-9	CABRERA CHACALIAZA PEDRO CARLOS	SI	NO

Nota: La información contenida en el presente documento no incluye la revisión y evaluación del expediente de requerimiento y legajo que realiza la Dirección de Saneamiento en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA.

¹ Reporte de información remitido por OGEI.

² Reporte de información extraído de la Plataforma Virtual de Directores (Administrador).



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Dirección General
de Políticas y Regulación en
Construcción y Saneamiento

Dirección de
Saneamiento

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

**Conforme a lo previsto en el numeral 18.6 del artículo 18 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las “Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal”, se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez que no se ha logrado contar con al menos dos (2) candidatos aptos. En tal sentido, se procederá conforme a las Disposiciones vigentes.

Lima, 17 de setiembre 2025

Dirección de Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento